



ACTA DE LA 2ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE CONCESIÓN DE CUATRO LICENCIAS DE USO COMÚN ESPECIAL PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BARRAS DE BAR CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS Y EVENTOS PÚBLICOS ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAÉN), LOS DÍAS 13, 20, 27 DE JULIO Y 10 DE AGOSTO DE 2024.

Reunidos el día 22 de julio de 2024 a las 10:00 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Lopera (vía telemática), se constituye nuevamente la Mesa de Contratación para la apertura y valoración de la documentación presentada en respuesta a la Solicitud de información adicional requerida al licitador **PEDRO LUIS CHUECO. P**, realizada con fecha 17 de julio de 2024, correspondiente al contrato de **CONCESIÓN DE CUATRO LICENCIAS DE USO COMÚN ESPECIAL PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BARRAS DE BAR CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS Y EVENTOS PÚBLICOS ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAÉN) LOS DÍAS 13,20,27 DE JULIO Y 10 DE AGOSTO DE 2024**, por procedimiento abierto, asistiendo los siguientes componentes:

I. PRESIDENTE DE LA MESA

D. Francisco Cruz Rosal, funcionario del Ayuntamiento.

II. VOCALES

D. José María Gutiérrez Criado.
D. Sebastián Antonio Mora Pérez.
Dña. Ana María Relaño Santiago.

III. SECRETARIA DE LA MESA

Dña. Carmen Galán Castillo.

En la primera sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 12 de julio de 2024, se procedió a la apertura del Archivo Electrónico A contenedor de la documentación administrativa. Se valoró en primer lugar la documentación administrativa del único licitador participante en el procedimiento, acordándose por unanimidad de los miembros presentes admitir a **PEDRO LUIS CHUECO. P** cuya documentación administrativa fue valorada como correcta.

Acto seguido, se procede a la apertura del **Archivo Electrónico "B"**, contenedor de la oferta económica, como único criterio de adjudicación que rige el procedimiento de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, obteniéndose los siguientes resultados:

LOTE NÚM.1. BARRA BAR NÚM. 1. CONCIERTO SINFÓNICO CON LA "BANDA DE MÚSICA PEDRO MORALES", EL TROMPETISTA FRAN RIVERO Y JOANA JIMÉNEZ.

No hay licitadores en el lote.

LOTE NÚM.2. BARRA BAR NÚM. 2. CONCIERTO NURIA FERGÓ.

No hay licitadores en el lote.

LOTE NÚM. 3. BARRA BAR NÚM. 3: CERTAMEN DE TUNAS.

Licitador	Canon propuesto (canon mínimo a satisfacer al Ayuntamiento: 500,00 €,	Puntuación obtenida (Hasta 100 puntos)
-----------	--	---





	impuestos que graven la concesión excluidos)	
PEDRO LUIS CHUECO. P	507,00 €	100,00

LOTE NÚM. 4. BARRA BAR NÚM. 4: FESTIVAL FLAMENCO.

Licitador	Canon propuesto (canon mínimo a satisfacer al Ayuntamiento: 200,00 €, impuestos que graven la concesión excluidos)	Puntuación obtenida (Hasta 100 puntos)
PEDRO LUIS CHUECO. P	401,00 €	100,00

Tal y como establece el artículo 6.1.3 "No obstante, si terminado el plazo de presentación de proposiciones no se adjudiquen todas las barras se procederá de la siguiente forma:

En el caso de adjudicarse una sola barra, el adjudicatario podrá optar al montaje de las restantes tres barras.

En estos supuestos en los que los adjudicatarios opten por el montaje de otra barra, además de la adjudicada en un primer momento, deberán abonar el canon por cada barra adjudicada."

Habiendo un único licitador en el procedimiento, la mesa de contratación acuerda dar un plazo de 2 días naturales para que el licitador manifieste si, abonando el importe del canon de la barra 1 y 2, desea explotar las mencionadas barras.

Finalizado el plazo otorgado de dos días naturales, vuelve a reunirse nuevamente la Mesa de Contratación en la presente sesión para valorar la documentación aportada por el licitador en respuesta a la solicitud de información adicional enviada con fecha 17 de julio de 2024, siendo el resultado el siguiente:

- **EL LICITADOR NO MANIFIESTA SU INTENCIÓN DE EXPLOTAR LAS BARRAS DEL LOTE 1 (13 de julio 2024) Y DEL LOTE 2 (20 de Julio 2024), NO HABIENDO LICITADORES PARA TALES LOTES EN EL PROCEDIMIENTO.**

A la vista del resultado de la valoración efectuada de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento de contratación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros asistentes y relacionados anteriormente, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos de conformidad con el siguiente orden decreciente:

- o **LOTE NÚM. 1. BARRA BAR NÚM. 1. CONCIERTO SINFÓNICO CON LA "BANDA DE MÚSICA PEDRO MORALES", EL TROMPETISTA FRAN RIVERO Y JOANA JIMÉNEZ.**

Desierto por falta de licitadores.

- o **LOTE NÚM. 2. BARRA BAR NÚM. 2. CONCIERTO NURIA FERGÓ.**

Desierto por falta de licitadores.

- o **LOTE NÚM. 3. BARRA BAR NÚM. 3. CERTAMEN DE TUNAS.**





	Empresa licitadora	Puntuación total obtenida
1	PEDRO LUIS CHUECO. P	100,00

o LOTE NÚM. 4. BARRA BAR NÚM. 4. FESTIVAL FLAMENCO.

	Empresa licitadora	Puntuación total obtenida
1	PEDRO LUIS CHUECO. P	100,00

SEGUNDO. – Que, la Mesa de Contratación en el mismo acto, propone declarar desierto el Lote núm. 1. BARRA BAR NÚM. 1. CONCIERTO SINFÓNICO CON LA "BANDA DE MÚSICA PEDRO MORALES", EL TROMPETISTA FRAN RIVERO Y JOANA JIMÉNEZ, del contrato de **CONCESIÓN DE CUATRO LICENCIAS DE USO COMÚN ESPECIAL PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BARRAS DE BAR CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS Y EVENTOS PÚBLICOS ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAÉN), LOS DÍAS 13, 20, 27 DE JULIO Y 10 DE AGOSTO DE 2024.**, por no concurrir ninguna oferta al mismo.

TERCERO. – Que, la Mesa de Contratación en el mismo acto, propone declarar desierto el Lote núm. 2. BARRA BAR NÚM. 2. CONCIERTO NURIA FERGÓ, del contrato de **CONCESIÓN DE CUATRO LICENCIAS DE USO COMÚN ESPECIAL PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BARRAS DE BAR CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS Y EVENTOS PÚBLICOS ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAÉN), LOS DÍAS 13, 20, 27 DE JULIO Y 10 DE AGOSTO DE 2024.** por no concurrir ninguna oferta al mismo.

CUARTO.- Proponer al órgano de contratación, en este caso, la Alcaldía, la adjudicación del contrato de **CONCESIÓN DE CUATRO LICENCIAS DE USO COMÚN ESPECIAL PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BARRAS DE BAR CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS Y EVENTOS PÚBLICOS ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAÉN), LOS DÍAS 13, 20, 27 DE JULIO Y 10 DE AGOSTO DE 2024. (lote 3)**, a favor del licitador **PEDRO LUIS CHUECO. P** con DNI ****685***J** por ser la única oferta en el procedimiento de adjudicación y, por tanto, resultar ser la más ventajosa.

El importe de adjudicación será de **507,00 € (más los impuestos que graven la concesión)**.

QUINTO.- Proponer al órgano de contratación, en este caso, la Alcaldía, la adjudicación del contrato de **CONCESIÓN DE CUATRO LICENCIAS DE USO COMÚN ESPECIAL PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BARRAS DE BAR CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS Y EVENTOS PÚBLICOS ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAÉN), LOS DÍAS 13, 20, 27 DE JULIO Y 10 DE AGOSTO DE 2024. (lote 4)**, a favor del licitador **PEDRO LUIS CHUECO. P** con DNI ****685***J** por ser la única oferta en el procedimiento de adjudicación y, por tanto, resultar ser la más ventajosa.

El importe de adjudicación será de **401,00 € (más los impuestos que graven la concesión)**.

TERCERO.- Requerir a la empresa que ha presentado la mejor oferta en el lote 3 y 4, y que ha sido propuesta como adjudicataria por la Mesa de Contratación, para que dentro del plazo de **1 DÍA NATURAL** desde la fecha del envío de la comunicación, constituya la garantía





definitiva correspondiente **al lote 3 (25,35 €) y lote 4 (20,05 €)**. Así mismo deberá aportar el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP/2017, en caso de que proceda, y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP/2017. Así mismo, deberá aportar la siguiente documentación:

- 1.- Acreditación de la personalidad jurídica y capacidad de obrar del licitador: Mediante la presentación compulsada del DNI o documento análogo.
- 2.- Certificado de hallarse al corriente con la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 3.- Certificación de hallarse al corriente con el Ayuntamiento de Lopera (Jaén).
- 4.- Documentación acreditativa de haber constituido la garantía definitiva lote 3 **(25,35 €)**.
- 5.- Documentación acreditativa de haber constituido la garantía definitiva lote 4 **(20,05 €)**.

Se deberá aportar justificante de constitución de garantía definitiva de forma individualizada de cada lote, no tomándose como válido un único justificante de pago de la suma de los 2 lotes.

Y a los efectos oportunos expido la presente acta suscrita por los miembros de la Mesa de Contratación, dado por finalizada la sesión a las 10:30 horas del día 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LA MESA
Fdo.- Francisco Cruz Rosal

LA SECRETARIA DE LA MESA
Fdo.- Carmen Galán Castillo

VOCAL
Fdo.- José María Gutiérrez Criado.

VOCAL
Fdo.- Sebastián Antonio Mora Pérez

VOCAL
Fdo.- Ana María Relaño Santiago.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

